



**PROCESO CAS N° 205 -2016-MDSJL**

**PUESTO: OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de veinticinco (25) Operarios de Limpieza Pública, para el barrido de calles, avenidas y otros en el distrito de San Juan de Lurigancho.

**2. Área Solicitante**

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de Tres (03) meses en el sector público o privado, desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
Habilidades	Adaptabilidad, cooperación, agilidad física y coordinación ojo-mano-pie.
Formación académica	Primaria o Secundaria Completa
Cursos/ Estudios de Especialización	No indispensable
Conocimiento y Requisitos para el puesto	.Disponibilidad de horarios rotativos .Conocimiento de las calles y avenidas principales del distrito de San Juan de Lurigancho.





### III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Ejecutar labores de Barrido y acopio de los residuos sólidos en la bolsa de las calles, avenidas, alamedas y Parques internas de 1800 a 2000 metros diarios.
2. Realizar el mantenimiento diario de los útiles y herramientas a su cargo.
3. Cumplir con usar los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos de trabajo.
4. Reportar al supervisor la cantidad de kilogramos de residuos sólidos barrido que dejo en los puntos determinados para su posterior recojo.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Desde el 01 al 31 de diciembre del 2016, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESO CAS N° 206 -2016-MDSJL

PUESTO: AYUDANTE DE CAMIÓN DE BARANDA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de diez (10) Ayudante de Camión de Baranda, para el recojo de residuos sólidos y de construcción en los diferentes domicilios, avenidas, calles, parques, alamedas y puntos críticos del Distrito de San Juan de Lurigancho.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

II. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
• Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
• Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
• Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia (3 months), Habilidades (adaptability), Formación académica (Primary/Secondary), Conocimiento y Requisitos para el puesto (Not indispensable), and Conocimiento y Requisitos para el puesto (Availability of rotating hours, knowledge of streets).





#### IV. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Ejecutar labores de recojo de los residuos sólidos y de construcción de domicilios, avenidas, calles, parques, alamedas y puntos críticos del Distrito de San Juan de Lurigancho.
2. Realizar el mantenimiento diarios de los útiles y herramientas a su cargo.
3. Cumplir con usar los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos de trabajo.
4. Reportar al supervisor la cantidad de kilogramos de residuos sólidos que recogió.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Desde el 01 al 31 de diciembre del 2016, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





**PROCESO CAS N° 207 -2016-MDSJL**

**PUESTO: VERIFICADOR MOTORIZADO DE SERVICIO TERCERIZADO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de cuatro (04) Verificador Motorizado de Servicio Tercerizado, para verificar que la empresa prestadora de servicios cumpla con el recorrido de las rutas de recolección de residuos sólidos.

**2. Área Solicitante**

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el sector público o privado, desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
<b>Habilidades</b>	Adaptabilidad, análisis y control
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Secundaria completa (Certificada).
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	No indispensable
<b>Conocimiento y Requisitos para el puesto</b>	.Conocimiento general del manejo de los residuos sólidos. .Conocimiento de las zonas y vías





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	principales del distrito. .Licencia de conducir para vehículos menores o Licencia categoría AIB.
--	---

### III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Supervisar de cumplimiento de las rutas de recolección de residuos sólidos tercerizados en las diferentes zonas del distrito de San Juan de Lurigancho.
2. Supervisar el Cumplimiento del Horario y Frecuencia del Servicio de Recojo de Residuos Sólidos de la Empresa tercerizada.
2. Verificar que el Personal cuente con la Indumentaria, Uniformes y Herramientas, adecuadas para el Servicio de Recojo de Residuos Sólidos.
3. Reportar informes diarios sobre el cumplimiento de la Empresa en el servicio de recolección de residuos sólidos.
4. Recopilar, sustentar las documentaciones para el cumplimiento de servicio y la aplicación de penalidades del Contrato.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<b>Sub Gerencia de limpieza publica</b> Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Desde Lunes 03 de octubre al 31 de diciembre del 2016, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





## PROCESO CAS N° 208 -2016-MDSJL

### PUESTO: CONDUCTOR I

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) Conductores I, para la recolección de residuos de construcción y demolición en las avenidas, calles y otros del distrito de San Juan de Lurigancho.

##### 2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

##### 4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el sector público o privado, desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
Habilidades	Adaptabilidad y autocontrol
Formación académica	Estudios Secundarios completos .
Conocimiento y Requisitos para el puesto	.Licencia de conducir de AIIIC - AIIIB .Conocimientos de las reglas y normas de tránsito vehicular .No haber sido separado, expulsado o dado de baja por medida disciplinaria. .Record de SAT(Sin registro de infracciones de tránsito graves o muy graves).





### III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Conducir la unidad asignada por las calles del distrito para el recojo de residuos de construcción y demolición.
2. Efectuar el trabajo de transportar los residuos de construcción y demolición, desde la zona de recojo hasta su disposición final.
3. Informar los descargos de acuerdo a los incidentes y/o anomalías presentadas en su servicio.
4. Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación, funcionamiento y conservación.
5. Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación de los vehículos, todo tipo de fallas o daños presentados en el mismo.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<b>Sub Gerencia de limpieza publica</b> Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Desde el 01 al 31 de diciembre del 2016, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales..
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 ( Un mil quinientos con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





**PROCESO CAS N° 209 -2016-MDSJL**

**PUESTO: CONDUCTOR III**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de tres (03) Conductores III, para la conducción de camiones tipo baranda en el transporte y distribución del personal operativo, traslado de los equipos y herramientas de trabajo.

**2. Área Solicitante**

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia laboral mínima de tres (03) meses en el sector público o privado, desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
<b>Habilidades</b>	Adaptabilidad y autocontrol
<b>Formación académica</b>	Estudios secundarios completos.
<b>Conocimiento y Requisitos para el puesto</b>	.Licencia de conducir de A1IB .Disponibilidad de horarios rotativos. .Conocimiento de reglas y normas de tránsito vehicular. .Record de SAT (actualizado).





### III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Conducir el vehículo de transporte para el traslado y distribución del personal operativo, traslado de equipos y herramientas de trabajo por las distintas zonas del distrito de San Juan de Lurigancho.
2. Mantener la coordinación con otras áreas apoyando en las diferentes necesidades de servicios.
3. de recolección de los residuos sólidos producto del servicio de barrido de calles.
4. Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación, funcionamiento y conservación.
5. Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación de los vehículos, todo tipo de fallas o daños presentados en el mismo.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Desde el 01 al 31 de diciembre del 2016, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,380.00 (Un mil trescientos ochenta con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

